

PROTOCOLO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA ESCUELA MUNICIPAL KARATE KANKU PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

Fundamentos

Según la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, establece que los clubes deportivos deberán contar con un protocolo específico de prevención del COVID-19 para la práctica físico-deportiva. Igualmente, deberán designar a una persona coordinadora responsable de su cumplimiento.

Promotor del Protocolo

Club Karate Kanku

Responsable de la Actividad Deportiva: Cayetano García Salazar

Tif. 670498727

Objetivos del protocolo

El principal objetivo del club karate Kanku es la prevención y protección de la salud, para garantizar una práctica deportiva saludable con el menor riesgo de propagación del virus Covid-19 durante el desarrollo de la actividad deportiva en la temporada 2019/2020.

Ámbito de aplicación

El protocolo se diseña para ser aplicado en las instalaciones deportivas municipales de gestión del Patronato Municipal de Deportes de Almería, para la disciplina de Karate.

Recomendaciones

Recomendaciones generales:

Medidas adoptar por los monitores del club:

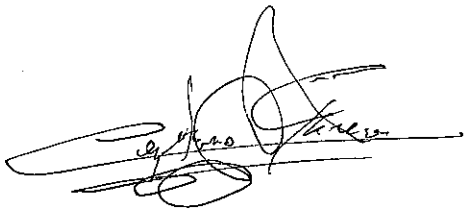
- Higiene de manos: lavado frecuente y uso de gel hidroalcohólico.
- Mantener distancia social.
- Uso de mascarilla
- Higiene respiratoria: toser y estornudar en la flexura del codo, uso de pañuelos desechables, etc.
- No compartir objetos personales, herramientas ni equipos.
- Toma de temperatura a la entrada a la instalación con un termómetro pistola digital a fin de que ninguno sobrepase los 37,5°
- Limpieza completa y desinfección diaria de las instalaciones

Medidas adoptar por los alumnos de kárate:

- Higiene de manos: lavado frecuente y uso de gel hidroalcohólico
- Uso de mascarilla.
- Higiene respiratoria.
- No compartir material deportivo (y, en caso de hacerlo, es necesario desinfectarlo entre usos), ni comida, ni bebidas.
- Los efectos personales de cada alumno solo podrán dejarse en los espacios habilitados para ello.
- Toma de temperatura a la entrada a la instalación con un termómetro pistola digital a fin de que ninguno sobrepase los 37,5°
- Limitación del uso de vestuarios.

Protocolo de contingencia ante personas con síntomas:

1. Se seguirán las medidas que indique el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o en su caso la autoridad sanitaria.
2. Protocolo de notificación (teléfono, datos del lugar) y derivación ante la sospecha de un caso (información a transmitir, rastreo del grupo de personas con posible contagio, etc.). Para estos casos se podrá hacer uso de la información recabada en la inscripción con el formulario de localización.
3. Se contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y en su caso con las Autoridades sanitarias a través del Centro de Salud correspondiente o del teléfono COVID-19 para Andalucía (900-400061).
4. Aislamiento de la persona afectada: indicar el espacio o local donde permanecerá hasta su traslado asegurando medidas básicas como una buena ventilación del espacio, el uso de EPIs, gestión de residuos, etc.
5. Identificación preliminar de contactos: a través de los datos de registros diarios e incidencias, formularios de localización, clasificaciones, etc., se podrá realizar una identificación de posibles contactos de la persona con síntomas.



Cayetano García Salazar

Presidente del Club Kanku



Julián García Donaire

Secretario Club kanku